INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 135
"NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO"

PERIODO: 01 DE MARZO DEL 2021 – 31 DE AGOSTO DEL 2021

ENTIDAD	REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA
AREA RESPONSABLE	Administrativa
ACRONIMO	RMC
SECTOR	Registral Mercantil
MISION	Los Registros Mercantiles son instituciones de derecho público que tienen por objeto inscribir documentos que la ley exige o permite; y, certificar los datos de los registros públicos mercantiles, dando con esto seguridad jurídica; precautelando la fe registral, los registros físicos y digitales, cumpliendo con la Constitución, la ley de Registro, la ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y demás legislación vigente

I. Antecedentes

Mediante **Decreto Ejecutivo No. 135** de fecha 01 de septiembre de 2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 76 de fecha 11 de septiembre de 2017, reformado mediante Decreto Ejecutivo 841, de fecha 27 de agosto de 2019, el señor presidente Constitucional de la República del Ecuador, expidió las **Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, para cumplimiento de todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.**
En el Art. 1 del Decreto Ejecutivo señalado dispone: Art. 1 Ámbito de Aplicación.- Las disposiciones del presente decreto, en lo correspondiente a gasto permanente, son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las empresas públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
En materia de gasto no permanente, las disposiciones del presente decreto son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las empresas públicas de la Función Ejecutiva, con excepción de las funciones Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, y de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.
No obstante, lo expuesto, se exhorta a las máximas autoridades de todas las entidades públicas, no contempladas en dicho ámbito procurar la aplicación de estas disposiciones.

En el Art. 2 del Decreto Ejecutivo dispone: Art. 2 Responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado. - Los representantes de todas las instituciones del Estado contempladas en el artículo primero y el personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, serán responsables de la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente decreto, en sus respectivas entidades.

En la Disposición General Primera dispone: *"Informes. - Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio*

Dirección: De los Pensamientos y De los Geranios
Código postal: 010204 / Cuenca-Ecuador
Teléfono: +593-07 4126475 / 074126476
www.dinardap.gob.ec

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento".

II. Desarrollo etapas de seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 135

SECCIÓN I
GASTOS EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, no se encuentra dentro del grupo de instituciones que deben reportar dicha novedad, razón por la cual no aplica lo descrito en el Art. 3

b) Remuneraciones mensuales unificadas
Ningún servidor del Registro Mercantil del cantón Cuenca percibe una remuneración igual o mayor a la del grado 2 del nivel jerárquico superior.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha efectuado pagos por remuneración variable por eficiencia a ningún funcionario.

d) Vacantes
El Registro Mercantil del cantón Cuenca en el distributivo de la entidad está vacante el puesto de Contador.

e) Personal de apoyo
El Registro Mercantil del cantón Cuenca forma parte de la estructura orgánico funcional de la DINARDAP, entidad que mediante Oficio No. MDT-SFSP-2018-1165, de fecha 28 de junio de 2018, obtuvo por parte del Ministerio de Trabajo la validación y registro del PEA Institucional.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.
Esta disposición no aplica al Registro Mercantil del cantón Cuenca

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha contratado servicios profesionales ni consultorías.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha realizado pagos por horas extraordinarias y/o suplementarias.

i) Licencias con remuneración
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, no cuenta con personal con licencia con remuneración para estudios.

j) Depuración institucional
Esta disposición no aplica al Registro Mercantil del cantón Cuenca

k) Racionalización de programas públicos
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha contratado personal para programas o proyectos.

SECCIÓN II
GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gastos de residencia
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha efectuado pago alguno por gastos de residencia.

b) Viajes al exterior
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, no registra ningún pago por concepto de viáticos al exterior.

c) Movilización interna
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, no registra ningún pago por concepto de movilización interna.

d) Compra de pasajes
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, en ningún caso ha realizado compras de pasajes premier para sus funcionarios.

e) Evaluación de vehículos terrestres
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no dispone de vehículo alguno.

f) Compra de vehículos
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha comprado vehículo alguno.

g) Uso de sirenas y balizas en vehículos oficiales
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no dispone de vehículos oficiales.

h) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no dispone de vehículo alguno.

i) Uso de vehículos oficiales
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no dispone de vehículos oficiales

j) Realización de eventos públicos y de capacitación
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no ha realizado eventos públicos o de capacitación en hoteles, hosterías o locales privados.

k) Arriendo, remodelación, adecuación y mantenimiento de inmuebles
El Registro Mercantil del cantón Cuenca mediante Oficio Nro. RMC-RM-2019-0220-OFQ, de fecha 05 de diciembre de 2019, solicitó a la Coordinación Zonal 6 de INMOBILIAR informe si existe disponible un inmueble público con un área de 300 a 400 metros cuadrados para el funcionamiento del Registro Mercantil del Cantón Cuenca.
Con oficio No. INMOBILIAR-CZ6-2019-1257-O, de fecha 12 de diciembre de 2019, la Dra. Patricia Pozo, Coordinadora Zonal 6 del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR informa que "Una vez revisadas las bases de datos de bienes inmuebles de propiedad de esta Cartera de Estado, y de otras entidades públicas que se encuentran dentro de las competencias de INMOBILIAR, no se registran bienes inmuebles desocupados que cuenten con las características requeridas para el efecto en el cantón Cuenca de la provincia del Azuay".
Con Oficio Nro. RMC-RM-2020-0008-OFQ, de fecha 13 de enero de 2020, el Registro Mercantil del cantón Cuenca solicitó a la Coordinación Zonal 6 de INMOBILIAR autorización para arrendar el inmueble de propiedad del señor Hernán Coellar Paredes, para el periodo de marzo a diciembre de 2020.
Con oficio No. INMOBILIAR-CZ6-2020-0274-O, de fecha 04 de febrero de 2020 la Coordinadora Zonal 6 de INMOBILIAR, autorizó al Registro Mercantil Cuenca para que inicie un nuevo procedimiento de arrendamiento de bien inmueble de propiedad privada, sujeto a las recomendaciones técnicas y legales establecidas en el mencionado oficio.

Con Oficio Nro. RMC-RMC-2020-0192-OFQ, de fecha 18 de noviembre del 2020, la Dra. María Fernanda Astudillo solicitó a la Coordinación Zonal 6 de INMOBILIAR informe si existe disponible un inmueble público con un área de 300 a 400 metros cuadrados para el funcionamiento del Registro Mercantil del Cantón Cuenca.
Con oficio No. SETEGISP-CZ6-2020-1285-O, de fecha 24 de noviembre del 2020, la Mgs. Ana Isabel Andrade Durazno, Directora Zonal 6 del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR informa que "Una vez revisadas las bases de datos de bienes inmuebles de propiedad de esta Cartera de Estado, no se registran bienes inmuebles desocupados que cuenten con las características requeridas para el efecto en la ciudad de Cuenca de la provincia del Azuay".
Con Oficio Nro. RMC-RMC-2020-0208-OFQ, de fecha 30 de noviembre del 2020, la Dra. María Fernanda Astudillo solicitó a la Coordinación Zonal 6 de INMOBILIAR autorizar el arrendamiento del inmueble, para el funcionamiento del Registro Mercantil del Cantón Cuenca.
Con oficio No. SETEGISP-CZ6-2020-1365-O, de fecha 16 de diciembre del 2020, la Mgs. Ana Isabel Andrade Durazno, Directora Zonal 6 del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR "autoriza al REGISTRO MERCANTIL DEL CUENCA, para que inicie el procedimiento de arrendamiento del bien inmueble de propiedad privada"
Con fecha 23 de marzo de 2021, se suscribió entre el Registro Mercantil del cantón Cuenca y el señor Hernán Rodrigo Coellar Paredes, el contrato por el arrendamiento de oficinas, con un área total de 437.46 m2, para el Registro Mercantil del cantón Cuenca, por el periodo de enero a diciembre de 2021, con un canon mensual de USD $1995.00 más IVA $239.40.

l) Propaganda y publicidad
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, no ha contratado propaganda, ni ha elaborado material publicitario.

m) Control de inventarios
El inventario de bienes y existencias del Registro Mercantil del cantón Cuenca tiene un valor inferior a Cinco millones de dólares.

n) Asignación y uso de teléfonos celulares
Ningún funcionario del Registro Mercantil del cantón Cuenca tiene asignado un teléfono celular institucional.

o) Contratación de empresas de seguridad
Con Oficio No. MDG-VDI-SOP-DRCS-2020-0732-O, de fecha 21 de abril de 2020, la Abg. Helen Elizabeth Rosillo Campollo, directora de Regulación y Control del Servicios de Seguridad Privada, acogiendo el informe No. 2020-070-EP-COSP-IGPN, de 13 de marzo de 2020, emitido por la UPC -SP, autorizó la contratación de 1 puesto de seguridad privada de 10 horas diurnas, de lunes a viernes. Y mencionó "La presente autorización tiene VIGENCIA INDEFINIDA, excepto en los siguientes casos: a) Si existen cambios de la denominación, razón social, y/o naturaleza jurídica de la institución solicitante; b) Si existen cambios en el/los inmuebles que la institución ocupa, el número de guardias de seguridad privada, su modalidad de contratación (24, 12 u 8 horas) o, su distribución en el inmueble; y/o, c) Si del informe de la inspección de control realizada por la Dirección de Regulación y Control de Servicios de Seguridad Privada y/o conjuntamente con la Unidad de Policía de Control de Seguridad Privada y Control de Armas Letales y No Letales, UPC - SP, se verifican diferencias en los parámetros autorizados para la contratación del servicio de seguridad privada"

Con fecha 30 de diciembre del 2020 se suscribe el CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO SIE-RMC-2020-001 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA PARA EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 CON LA EMPRESA SISTEMAS Y SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA SYSVA CIA. LTDA, por el valor de USD $8.124,00 (Ocho mil ciento veinte y cuatro dólares 00/100), para el Registro Mercantil del cantón Cuenca para el 2021.

p) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional
El Registro Mercantil del cantón Cuenca, en todos los procesos que ha realizado ha cumplido con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y resoluciones emitidas.

q) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos
El Registro Mercantil del cantón Cuenca no cuenta con bienes inmuebles dentro o fuera del Ecuador.

r) Personal de seguridad
Ningún funcionario del Registro Mercantil del cantón Cuenca tiene asignado personal de seguridad.

SECCIÓN III
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción

DESCRIPCIÓN	2019		2020		2021	
	CODIFICADO MARZO	CODIFICADO AGOSTO	CODIFICADO FEBRERO	CODIFICADO AGOSTO	CODIFICADO FEBRERO	CODIFICADO AGOSTO
Remuneraciones Unificadas	156.684,00	164.558,95	156.684,00	154.162,00	158712	158712,00
Salarios Unificados	4.632,00	4.728,00	4.632,00	3.349,33	-	-
Decimotercer Sueldo	14.429,00	14.608,47	14.429,00	14.366,00	13226	13395,58
Decimocuarto Sueldo	5.404,00	5.526,05	5.404,00	5.566,67	4800	4800,00
Servicios Personales por Contrato	8.195,00	-	8.195,00	-	-	-
Subrogación	2.521,00	2.058,94	2.521,00	-	-	2034,91
Aportes Patronales	16.825,00	17.035,57	16.825,00	16.838,00	15316,22	15512,61
Fondos de Reserva	14.429,00	14.603,02	14.429,00	14.438,00	13220,82	13390,34
Compensación por Desahucio	-	-	-	1.400,00	-	-
Agua Potable	156,00	156,00	156,00	179,96	247,16	264,84
Energia Electrica	1.800,00	1.800,00	1.800,00	2.160,00	1224,79	1805,77
Telecomunicaciones	2.856,00	2.856,00	2.856,00	2.856,00	2528,94	2528,94
Servicio de Correo	354,00	354,00	354,00	140,00	-	-
Fletes y Maniobras	-	-	-	470,40	-	-
Almacenamiento embalaje envases y Re	100,00	100,00	100,00	-	-	38,08
Edicion Impresion Reproduccion Publica	3.539,00	3.539,00	3.539,00	3.683,00	3683	3683,00
Servicio de Seguridad y Vigilancia	13.638,00	12.265,82	13.638,00	8.169,70	12021,71	12021,71
Servicio de aseo	-	-	-	1.698,37	705,09	1012,48
Pasajes al Interior	1.224,00	2.427,18	1.224,00	-	-	-
Viaticos y Subsistencias en el Interior	442,00	442,00	442,00	-	-	-
Instalación Mantenimiento y Reparación	1.714,00	1.714,00	1.714,00	3.001,60	-	-
Edificios Locales Residencias Parqueade	16.248,96	14.645,12	17.472,00	25.704,00	26812,8	26812,80
Mantenimiento y Reparacion de Equipos	1.000,00	1.000,00	1.000,00	2.276,40	2039,52	1095,39
Vestuario Lenceria y Prendas de Protec	-	169,00	-	-	-	
Materiales de Oficina	3.700,00	5.144,80	3.700,00	1.400,18	706,07	704,06
Materiales de Aseo	830,00	830,00	830,00	468,21	462,88	462,88
Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	100,00	100,00	100,00	2.151,52	2151,52	2151,52
Insumos bienes materiales y suministros	100,00	100,00	100,00	-	-	-
Repuestos y Accesorios	-	-	-	505,12	505,12	505,12
Maquinaria y equipos (No depreciables)	-	-		446,24	-	-
Seguros	1.003,00	1.003,00	1.003,00	1.229,62	1229,62	1229,62
Intereses por Mora Patronal al IESS	-	-		0,04	0,04	2,05
		271.764,92	273.147,00	266.660,36	259593,3	262163,70

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que el Registro Mercantil del cantón Cuenca está comprometido con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor presidente Constitucional de la República.

Cuenca, 10 de septiembre del 2021.

ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por: **ADRIANA MARCELA VALDEZ SIAVICHAY**
Nombre: Ing. Adriana Marcela Valdez Asistente de recepción verificación y entrega del Registro Mercantil del Cantón Cuenca

APROBADO POR:

Firmado electrónicamente por: **MARIA ELISA CARRASCO ESCUDERO**
Nombre: Dra. Maria Elisa Carrasco Escudero. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.